



128
ORD N°: _____ /

ANT.: 1) Arts. 126º y 127º del DFL N°458, (V. y U).
De 1975.
2) Art. 2º Resolución Exenta N°2370, (V. y U.) de 1994.
3) Resolución Exenta N°62 (V. y U.) 2015

MAT.: Reajuste Costos Unitarios Construcción.

SANTIAGO, 04 ABR 2023

DE : MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRES. DIRECTORES DE OBRAS MUNICIPALES

1. En conformidad a lo establecido en las disposiciones señaladas en el Antecedente, corresponde a esta Secretaría de Estado determinar, trimestralmente, el Índice mediante el cual se reajustarán las Tablas de Costos Unitarios por metro cuadrado de construcción, que se consultarán para confeccionar los presupuestos de obras, sobre los cuales corresponde aplicar los derechos Municipales por concepto de permisos de construcción, e informarlo a las Direcciones de Obras Municipales.
2. Al respecto, cumple con informar a Ud. que a contar del 1º de abril de 2023, cada uno de los valores indicados en la Resolución Exenta N°51, de 13 de Enero de 2023, deben reajustarse en un 1,03 % lo que significa que cada valor deberá ser multiplicado por el coeficiente 1,0103 para obtener el nuevo valor, aproximando las fracciones al entero más cercano.

Ejemplo:

EN TABLA "TIPO DE EDIFICACION"
Valor que aparece en 1 - A = \$ 420.204.-

DETERMINACION DEL NUEVO VALOR:
 $\$ 420.204 \times 1,0103 = \$ 424.532.-$

NUEVO VALOR DE 1 - A = \$ 424.532.-

3. Cualquier duda que se presente en la interpretación del presente Oficio puede ser consultada a la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional, de este Ministerio.




RCG/VMR/MSZ/GCS
DISTRIBUCION

- Sres. Directores de Obras Municipales (No se enviará copia física. Se podrá descargar de la página web)
- Sres. Secretarios Ministeriales MINVU (c/inf.)
- Sres. Directores SERVIU (15)
- Colegios Profesionales y Organismo Gremiales
relacionados con la Construcción (c/informativa) (No se enviará copia física. Se podrá descargar de la página web)
- Gabinete MINVU
- Subsecretaría
- Divisiones MINVU
- Depto. Estadísticas

Página 1 de 1

TABLAS DE COSTOS UNITARIOS POR METRO CUADRADO DE CONSTRUCCION
2º TRIMESTRE 2023

(En pesos Moneda Nacional, Base Enero 2023)

I.- OBRAS DE EDIFICACION

CATEGORIA	TIPO DE EDIFICACION								
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	424.532	484.238	424.532	424.532	301.787	-	-	-	-
2	315.111	358.190	315.111	315.111	225.501	159.217	225.501	205.638	248.766
3	232.174	265.331	232.174	232.174	165.810	116.078	165.810	149.223	182.488
4	165.810	188.998	165.810	165.810	119.297	82.857	119.297	106.164	129.302
5	-	101.498	89.540	89.540	62.969	96.150	86.224	102.755	

II.- OTRAS CONSTRUCCIONES

CATEGORIA	TIPO DE ESTRUCTURA								
	AA	AB	AE	BA	BB	BE	CA	CE	EE
a	124.581	107.590	99.437	157.469	165.548	132.705	157.469	132.705	99.437
b	74.783	64.560	60.306	94.454	99.421	79.637	94.454	79.637	59.684
c	24.930	21.488	31.485	31.485	33.152	26.503	31.485	26.503	19.983

Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Resolución Exenta N° 51, de 13 de Enero del 2023.